



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UDS. que en los autos caratulados:
"PARTIDO FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO" Expte. N° 62/21 del Registro de este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz N° 343, de esta Ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación establecida en el art. 14 de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599 – Q, se ha dispuesto convocar al Sr. Procurador Fiscal y a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por Resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el artículo 62° de la normativa citada, que se llevará a cabo el día **22 de Marzo** del corriente año a la hora **08:30**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo electrónico de este Organismo: **mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar** hasta 2 días previos a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso (Anexo II, Punto 3. a.).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Resistencia,  de Marzo de 2023.-oab


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco